



La Floresta, 26 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/412

Acta 022/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00599 Santiago Trias C.I. N° solicita la apertura de Calle Juan Zorrilla de San Martín que pasa frente a su propiedad, Padrón N° , M 15, S de San Luis.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio La Floresta se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo, enviar a la Dirección General de Obras para evaluación, apertura de Calle Juan Zorrilla de San Martín frente al Padrón N° , M 15, S de San Luis.
- II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones

Lorena Pirelli
Concejal